

## HECHO RELEVANTE

De conformidad con lo previsto en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y como complemento del hecho relevante número 261910, publicado el día 23 de febrero de 2018, se informa de que en el día hoy, una vez obtenida la aprobación por la autoridad de competencia y la no oposición de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, se ha cerrado la operación de compra por parte de Bankia, S.A., del 50% de las entidades aseguradoras CAJA GRANADA VIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A., en manos de AHORRO ANDALUZ, S.A., y de CAJAMURCIA VIDA Y PENSIONES DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A., titularidad de AVIVA EUROPE, SE. El precio de la operación asciende a 226 millones de euros.

Con esa adquisición, Bankia, S.A., ha adquirido la totalidad del capital social de las dos compañías referidas, poniendo fin a las alianzas en materia de bancaseguros con AVIVA EUROPE, SE.

Estos acuerdos, se enmarcan dentro del proceso de reordenación del negocio de bancaseguros puesto en marcha por Bankia tras la fusión con Banco Mare Nostrum.

Lo que se comunica como hecho relevante a los efectos oportunos.

Madrid, a 10 de julio de 2018

BANKIA, S.A.